

**JPMorgan Investment Funds**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**  
**Registered Office: European Bank & Business Centre, 6 route de Trèves**  
**L-2633 Senningerberg, Grand Duchy of Luxembourg**  
**R.C.S. Luxembourg B 49.663**

Address1  
Address2  
Address3  
Address4  
Address5  
Address6

Luxemburgo, 18 de enero de 2012

**Cambios en los fondos JPMorgan Investment ("el Fondo")**

Estimado inversor:

Le escribo en nombre del Consejo de Administración ("el Consejo") para informarle sobre varios cambios que van a introducirse en algunos subfondos (cada uno de ellos, un "Subfondo") y en el folleto del Fondo ("el Folleto"). Le rogamos que lea atentamente la información que le enviamos en esta carta.

**1. Cambios en la política de dividendos**

El Consejo de Administración ha decidido revisar la descripción de la política de dividendos del Fondo para aclarar los factores que determinan la tasa de dividendos de cada Clase de acciones. Por consiguiente, se procederá a modificar los apartados pertinentes del Folleto como se indica a continuación:

**"Clases de acciones con los sufijos "(dist)" e "(inc)"**

“Se prevé que todas las Clases de acciones con el sufijo “(dist)” cumplan las condiciones para que se califiquen como “de declaración” (*reporting*) a efectos de la legislación tributaria del Reino Unido sobre fondos *offshore*, y, si procede, repartirán dividendos cuya cuantía mínima será la renta declarable en virtud de dicha legislación, o los rendimientos impositivos de conformidad con la legislación alemana en materia de tributación de inversiones, la cifra que sea mayor. Para más información, consultar los apartados “7. Reino Unido” y “2. Alemania” del Anexo I – Información para los inversores en ciertos países”.

Está previsto que las Clases de acciones con el sufijo “(inc)” repartan dividendos, si procede, que equivalgan o superen los rendimientos impositivos de inversiones de conformidad con la legislación alemana en materia de tributación de inversiones. Para más información, consultar el apartado “2. Alemania” del Anexo I – Información para los inversores en ciertos países”.

Salvo que se disponga otra cosa en el “Anexo III – Características de los Subfondos”, el pago de los dividendos sobre dichas Clases de acciones se realizará en el mes de marzo de cada año.

Las Clases de acciones con los sufijos “(dist)” o “(inc)” que se encuentren en circulación en la fecha de registro del dividendo podrán recibir dividendos, y estos generalmente se reinvertirán. Los Clientes que inviertan en dichas Clases de acciones podrán solicitar por escrito el cobro de los dividendos, en cuyo caso el pago generalmente se realizará en la moneda de la Clase de acciones pertinente.

Los dividendos reinvertibles se reinvertirán, en nombre de los Clientes, en más Acciones de la misma Clase. Dichas Acciones se emitirán en la fecha de pago al Valor Liquidativo por acción de la Clase de acciones pertinente. Los derechos fraccionados sobre las acciones Registradas se reconocerán con tres cifras decimales.

### **Clases de acciones con el sufijo “(div)”**

Salvo que se disponga otra cosa en el “Anexo III – Características de los Subfondos”, las Clases de acciones con el sufijo “(div)” generalmente repartirán dividendos trimestrales, que calculará la Sociedad Gestora, tomando como base la rentabilidad anual de la cartera del Subfondo pertinente que sea atribuible a dicha Clase de acciones. La Sociedad Gestora revisará la tasa de dividendos de cada Clase de acciones con una periodicidad mínima semestral, aunque podrá ajustarla con más frecuencia para reflejar los cambios en la rentabilidad prevista de la cartera.

Los inversores deben tener en cuenta que las Clases de acciones con el sufijo “(div)” dan mayor prioridad a los dividendos que al crecimiento del capital. La rentabilidad prevista para cada Clase de acciones se calculará sin deducir la comisión anual de gestión y asesoramiento, y los gastos operativos y de administración. Los repartos de dichas Clases de acciones son generalmente superiores a las rentas percibidas.

Las Clases de acciones con el sufijo “(div)” que se encuentren en circulación en la fecha de registro del dividendo podrán percibir dividendos, que generalmente se pagarán en la moneda de la Clase de acciones de la Clase pertinente”.

### **Clases de acciones con el sufijo “(mth)”**

Las Clases de acciones con el sufijo “(mth)” solo se ofrecerán a los inversores que realicen suscripciones y las mantengan a través de redes de distribución asiáticas específicas, así como a otros distribuidores a la entera discreción de la Sociedad Gestora.

Las Clases de acciones con el sufijo “(mth)” generalmente pagarán dividendos con una periodicidad mensual. La Sociedad Gestora calculará la tasa de dividendos mensuales por Acción tomando como base la rentabilidad anual prevista de la cartera del Subfondo pertinente que sea atribuible a dicha Clase de acciones. La Sociedad Gestora revisará la tasa de dividendos de cada Clase de acciones con una periodicidad mínima semestral, aunque podrá ajustarla con más frecuencia para reflejar los cambios en la rentabilidad prevista de la cartera.

Los inversores deben tener en cuenta que las clases de acciones “(mth)” dan más prioridad a los dividendos que al crecimiento del capital. La rentabilidad prevista para cada Clase de acciones se calculará sin deducir la comisión anual de gestión y asesoramiento, y los gastos operativos y de administración. Los repartos de dichas Clases de acciones son generalmente superiores a las rentas percibidas.

El pago de dividendos a los Clientes para dichas Clases de acciones generalmente se realizará con una periodicidad mensual en la moneda de la Clase de acciones correspondiente.

La Sociedad gestora se reserva el derecho a establecer un importe mínimo por Clase de acción, por debajo del cual el pago del dividendo no sería económicamente eficiente para el Fondo. Dichos pagos se aplazarán hasta el mes siguiente o se reinvertirán en más Acciones de la misma Clase y no se liquidarán directamente a los Clientes.

El Valor iLiquidativo de las Clases de acciones con el sufijo “(mth)” puede variar más que el de otras Clases de acciones debido a que el reparto de las rentas se realiza con más frecuencia.”

Los cambios descritos anteriormente no modifican la manera de calcular la tasa de dividendos de cada Clase de acciones, y el régimen fiscal de estas Clases de acciones (en su caso) seguirá siendo el mismo.

## **2. Modificaciones a las restricciones de canje de las Acciones T**

El Consejo ha decidido modificar las condiciones de canje en relación con los accionistas de la clase de acción T. En lo sucesivo, los Accionistas de la clase de acción T podrán canjear su inversión por Acciones Clase T de otro Subfondo, en la

medida en que cumplan con las condiciones pertinentes para la inversión u otras condiciones de canje que se detallan en el Folleto.

### **3. Modificaciones generales del Folleto**

El Consejo de Administración desea llamar la atención de los inversores sobre una serie de modificaciones en el Folleto resultantes de la entrada en vigor de la Ley de 17 de diciembre de 2010 (la "Ley de 2010"), por la que se adoptan las disposiciones de la Directiva 2009/65/CE, revisada, sobre instituciones de inversión colectiva ("Directiva OICVM IV"). Las referencias a la Directiva 85/611 de 20 de diciembre de 1985 (modificada) o a la Ley de Luxemburgo de 20 de diciembre de 2002 sobre instituciones de inversión colectiva han sido sustituidas, cuando procede, por referencias a la Directiva OICVM IV y la Ley de 2010 respectivamente.

Además, la ley de 2010 exige que el Folleto incluya la siguiente información adicional en relación con el proceso de gestión de riesgo de un Subfondo:

- el método utilizado para calcular la exposición global: el enfoque de la inversión, sea VaR absoluto o VaR relativo;
- el nivel previsto de apalancamiento; y
- información acerca de la cartera de referencia para aquellos fondos que emplean el enfoque VaR para medir el riesgo

En consecuencia, hemos realizado las siguientes modificaciones al Folleto:

#### **a) Anexo II – Restricciones y facultades de inversión:**

La sección "2.1 "Metodología VaR" se ha ampliado para brindar información adicional acerca de los enfoques de VaR absolutos y relativos para la supervisión de la exposición global, incluidas las características de los límites de la normativa en cada caso y las circunstancias en que resulta apropiado cada enfoque.

Además, el contenido revisado del folleto describe los criterios para calcular los niveles previstos de apalancamiento.

#### **b) Anexo III – Características de los Subfondos:**

Se ha añadido información adicional al "Anexo III – Características de los Subfondos" para aquellos Subfondos que emplean VaR como su modelo de medición de riesgo. Esta información incluye si el Subfondo utiliza un enfoque VaR absoluto o relativo, así como información acerca de la cartera de referencia para aquellos Subfondos que utilizan el VaR relativo y el nivel medio previsto de apalancamiento para el Subfondo.

#### **4. JP Morgan Investment Funds - Europe Bond Fund**

Con efectos a partir del 1 de julio de 2011, el índice de referencia para este Subfondo cambió al J.P. Morgan EMU Government Bond Investment Grade Index, in EUR (Total Return Gross).

No se ha modificado la forma en que se gestiona el Subfondo.

#### **5. JP Morgan Investment Funds – Global Income Fund**

Con efectos a partir del 1 de marzo de 2011 el índice de referencia para este Subfondo cambió a 35% Morgan Stanley Capital International (MSCI) World Index (Total Return Net) Hedged to EUR, 40% Barclays Capital U.S. High Yield 2% Issuer Cap Index (Total Return Gross) Hedged to EUR, 25% Barclays Capital Global Credit Index (Total Return Gross) Hedged to EUR.

No se ha modificado la forma en que se gestiona el Subfondo.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios realizados o sobre cualquier otro aspecto relativo al Fondo, le rogamos que se ponga en contacto con el domicilio social del Fondo o con su representante local habitual.

Atentamente,



Berndt May  
Director

*Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web*